 <p>PENSIONES CUNDINAMARCA Cerca de Ti</p>	GESTION CONTRACTUAL	Código: GC-MA-01-F__
		Versión: 01
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Página: 1/1

<p>Justificación necesidad del Servicio</p>	<p>Considerando que el Decreto Ordenanza No. 0066 de 2015, "Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", en su artículo 2º Estructura de la Administración Pública Departamental, clasificó a la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca en el sector descentralizado como una Unidad Administrativa Especial con Personería Jurídica.</p> <p>Que conforme con los Decretos Ordenanzas No. 0261 de 2010 y 0251 de 2016 "Por medio del cual se crea la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, se determina su organización interna, se suprime la Dirección de Pensiones de la Secretaría de Hacienda y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Que conforme a lo dispuesto en la organización interna de la entidad en especial en el Decreto Ordenanza No. 117 de 2017 "Por medio del cual se establece la organización interna de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, se determina las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", en su artículo 7º se establece que son funciones de la subdirectora administrativa y financiera las siguientes:</p> <p>"...12: Proyectar y coordinar la elaboración de los estudios de organización interna, plantas de personal, manual de funciones, reglamento interno de trabajo y demás procesos de apoyo a la administración del talento humano..."</p> <p>...20: Preparar y elaborar el Plan de Acción, el Proyecto de Presupuesto, el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca y el Programa Anual de Caja, así como efectuar su seguimiento y control adoptando las medidas presupuestales, de contabilidad y tesorería de conformidad con las normas fiscales vigentes..."</p> <p>Que son funciones Esenciales", del Director General de la Unidad, entre otras, las siguientes:</p> <p>"...Suscribir los actos administrativos y celebrar los contratos y/o convenios que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los programas de la Unidad conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes..."</p> <p>Que conforme a lo dispuesto en la organización interna de la entidad en especial en el Decreto Ordenanza No. 117 de 2017 "Por medio del cual se establece la organización interna de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, se determina las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", en su artículo 4º se establece que son funciones de la Oficina Asesora Jurídica las siguientes:</p> <p>"15. Proyectar los estudios previos de los procesos de contratación que requieran las diferentes áreas Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca y llevar a cabo las evaluaciones o participar en los Comités de Evaluación Interdisciplinarios".</p> <p>En desarrollo de estas competencias, la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca tiene la obligación de dirigir sus procesos selectivos y celebrar los contratos estatales, así como, la dirección y el manejo de su actividad contractual.</p> <p>Que de acuerdo con lo contemplado en la circular conjunta N° 01-2023 emitida por el departamento de la Función pública, Colombia Compra Eficiente Que de acuerdo con lo contemplado en la circular conjunta N° 01-2023 emitida por el departamento de la Función pública, Colombia Compra Eficiente, la Unidad Administrativa Especial</p>
---	---




SC-CER639400



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa: Torre Beneficencia Piso 5.
Codigo Postal: 111521 - Teléfono: 601 /491542- 601 /491643
Oficina Virtual: www.pensionescundinamarca.gov.co/

 Pensiones Cundinamarca
  @pensionescund
  @pensionescund

 <p>PENSIONES CUNDINAMARCA Cerca de Ti</p>	GESTION CONTRACTUAL	Código: GC-MA-01-F__	
			Versión: 01
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL		Página: 1/1

de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, y en atención a lo contemplado por la circular N° 003 de 2023 emitida por la secretaria Jurídica – Dirección de Contratación de la Gobernación de Cundinamarca la presente contratación se encuentra enmarcada en la excepción d del numeral 3 de dicha circular, la cual señala: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad, en casos que se requiera contar con una experticia o conocimiento especializado en una materia determinada para satisfacer la necesidad y que el personal de planta no tenga. Para este caso deberá explicarse ampliamente esta condición en el estudio previo, así como la justificación del plazo del contrato y por qué resulta más conveniente proveer la necesidad por medio del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que proceder con la creación del respectivo empleo en la planta temporal". Lo anterior se justifica en lo siguiente: la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, requiere la contratación de profesional especializado:

"El Consejo de Estado, Sección Tercera, en una Sentencia de unificación, expediente 41.719, del 2 de diciembre de 2013, Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa, sostuvo frente a los contratos de prestación de servicios lo siguiente:

Contrato de prestación de servicios profesionales.

Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectual cualificado: el saber profesional.

Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.

Ahora bien, es importante señalar que la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, a la fecha no cuenta con personal de planta suficiente para llevar a cabo el cumplimiento de sus metas y obligaciones que permitan garantizar una gestión oportuna en cada uno de sus procesos que se maneja al interior de la entidad.

En desarrollo de estas competencias, la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca se requiere que el profesional a contratar se encargará de la asesoría para la actualización, implementación, coordinación y ejecutar las actividades dando cumplimiento a la normatividad vigente que garantice el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Unidad Dando cumplimiento a la normatividad y que garantice la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión medioambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional y de la gestión social necesaria y cualquier otro que permitan defender efectivamente los intereses de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca.




Los servicios que se presten en virtud del contrato que se origine, los desarrollará EL CONTRATISTA en forma independiente y con total autonomía, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato, dejando presente que algunas de las actividades, se desarrollarán en las instalaciones de la UAEPC, o en los lugares del país donde así lo requiera la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca.




SC-CER639400



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Codigo Postal: 111321 - Teléfono: 601 7491642- 601 7097615
Oficina Virtual www.pensionescundinamarca.gov.co/

 Pensiones Cundinamarca  @pensionescund  #pensionescund

	GESTION CONTRACTUAL	Código: GC-MA-01-F__
		Versión: 01
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Página: 1/1

Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO, EJECUCIÓN Y COORDINACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
---------------------	--

PERFIL REQUERIDO						
Formación Académica	Bachiller		Experiencia	Laboral		
	Técnica			Profesional		
	Tecnológica			Relacionada	Laboral:	X
	Profesional	X		Específica	Profesional:	
	Especializado		Tiempo:	Experiencia relacionada entre 0 a 4 meses de experiencia profesional en el ámbito público o privado.		
	Maestría					
Doctorado/PHD						
Título obtenido ó semestres aprobados: Acreditar. Acreditar Título en asuntos de Administración en Salud Ocupacional con experiencia de 0 a 4 meses relacionada con el objeto del contrato.			EN:	Acreditar experiencia en asuntos de Administración en Salud Ocupacional		

La anterior solicitud de acuerdo con la necesidad presentada por la Subdirección administrativa y financiera interno de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, se expide a los Doce (12) días del mes de enero de 2023.

Firma de la dependencia o funcionario solicitante:



MARTHA RUTH PEREZ FUENTES
 Subdirectora Administrativa y Financiera
 UAEPC.



SC-CER639400



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 601 7491642 - 601 7491643
 Oficina Virtual: www.pensionescundinamarca.gov.co/

Facebook: Pensiones Cundinamarca | Twitter: @pensionescund
 Instagram: @pensionescund